



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Director Ejecutivo | Jorge E. Galva, JD, MHA | [jgalva@asespr.org](mailto:jgalva@asespr.org)

## Carta Normativa 21-1109

9 de noviembre de 2021

**A:** Organizaciones de Manejo de Cuidado Dirigido (MCOs), Administrador del Beneficio de Farmacia, Grupos Médicos Primarios, Proveedores y Farmacias Participantes del Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital

**Asunto:** Enmienda a política de Hepatitis C

---

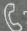


La ASES continua sus esfuerzos de mejorar el servicio brindado a la población con Hepatitis C. Dado a que nueva información e instrucciones surgen constantemente, nuestras políticas y procedimientos concernientes a la Hepatitis C ven cambios que les son aplicados y luego comunicados, para el provecho de nuestros beneficiarios. Por medio de este comunicado anunciamos una nueva revisión a la política AC-OPCAC-2020-P001 de Hepatitis C, la cual entró en vigor el 6 de marzo de 2020 y tuvo su última revisión el 20 de mayo de 2021.

Incluimos en esta enmienda a la política AC-OPCAC-2020-P001, la Carta Normativa 21-1005, la cual fue comunicada el 5 de octubre de 2021 y titulada "*Cambio en instrucciones en protocolo relacionado a Eplclusa con/sin Ribavirina*".

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA  
Director Ejecutivo

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

 787-474-3300  787-474-3346  [asespr.org](http://asespr.org)